



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0043304/2015 por el cual el DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA solicita autorización para la actualización de la tasa retributiva de servicios; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 03 a 04 el Doctorado en Ciencias de la Ingeniería fundamenta lo solicitado;

Que cuenta con el aval de la Escuela de CUARTO NIVEL a fs. 04 y el Visto Bueno de la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ingeniería a fs 04 vta.;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar el incremento de la Tasa Retributiva de Servicios establecida en el artículo 9 inciso b) del Reglamento de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA, aprobado por Resolución 760-HCD-2008.

Art. 2º).- Establecer el nuevo monto de la Tasa Retributiva de Servicios en PESOS MIL OCHOCIENTOS C/00/100 (\$ 1.800,00)

Art. 3º).- Los valores consignados en el Art. 2º) entrarán en vigencia a partir del 01 de Enero de 2016.



Av. Vélez Sársfield 299
5000 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la Carrera del Doctorado en Ciencias de la Ingeniería, al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 932 - HCD - 2015.-

